



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de noviembre de 1997

Núm. 197

ÍNDICE

Páginas

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY

<b>162/000074</b>	<b>Pleno</b> Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presenta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, por la que se establecen las condiciones para la obtención del permiso temporal de pesca en aguas no sometidas a la jurisdicción española .....	4
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, por la que se establecen las condiciones para la obtención del permiso temporal de pesca en aguas no sometidas a la jurisdicción española .....	4
<b>162/000171</b>	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata publicación de las cifras oficiales de población resultantes de la renovación del padrón municipal referidas a 1 de mayo de 1996 .....	4
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata publicación de las cifras oficiales de población resultantes de la renovación del padrón municipal referidas a 1 de mayo de 1996.....	5
<b>161/000705</b>	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución .....	5
<b>161/000703</b>	<b>Comisión de Educación y Cultura</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al Archivo de la Corona de Aragón .....	6
<b>161/000706</b>	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados.....	7

	<u>Páginas</u>	
<b>161/000707</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre establecimiento urgente de un plan de sanidad animal de manera coordinada con las Comunidades Autónomas.....	8
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
<b>161/000693</b>	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre elaboración de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Míneras.....	9
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>161/000708</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reconocimiento y amparo de la lengua de signos española..	9
	<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>	
<b>161/000622</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre aportación de España al Fondo de Población de Naciones Unidas, así como enmienda formulada a la misma .....	10
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/000702</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la entrada en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas .....	11
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/000704</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la financiación de la Oficina del Mediterráneo de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).....	12
<b>INTERPELACIONES</b>		
	<b>Urgentes</b>	
<b>172/000056</b>	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral a 35 horas y las horas extraordinarias.....	13
<b>172/000057</b>	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de fomento .....	14
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>		
	<b>Urgentes</b>	
<b>173/000051</b>	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno, así como enmiendas formuladas a la misma .....	14
<b>173/000052</b>	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación, así como enmienda formulada a la misma .....	15
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>		
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/001039</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P), sobre política del Gobierno para defender los intereses de España ante la incorporación de nuevos países a la Unión Europea (UE).....	16
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/001036</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre razones de la deportación de cuatro jóvenes marroquíes con visado colectivo integrantes de una delegación de once personas invitadas al XI Ágora Juvenil celebrado en Mollina (Málaga) .....	16
	<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/001027</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), relativa a posición del Gobierno sobre la retirada de tropas SFOR en Bosnia.....	17

	Páginas
<b>181/001028</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre posición del Gobierno acerca de la creación de una Agencia Europea de Armamentos ..... 17
<b>181/001029</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre previsiones del Gobierno acerca de la entrada de España en la OCCAR ..... 18
<b>181/001030</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre posición del Gobierno acerca del desarrollo y el futuro de la OAEO ..... 18
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>
<b>181/001023</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (G. P), sobre finalidad de las medidas adoptadas por el Gobierno a favor de las pequeñas y medianas empresas ..... 18
<b>181/001024</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (G. P), sobre actuaciones para la mejor defensa de las pequeñas y medianas empresas en la Unión Europea (UE) ..... 19
<b>181/001025</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (G. P), sobre forma en que el Ministerio de Economía y Hacienda trata de paliar los problemas de financiación de las pequeñas y medianas empresas..... 19
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>181/001031</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre postura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la limitación de las plantaciones en el sector del olivar ..... 19
<b>181/001032</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de si uno de los principales problemas del olivar es el de los altos costes derivados del también alto empleo de mano de obra en la recolección..... 20
<b>181/001033</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre postura de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas ..... 20
<b>181/001034</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la defensa de 450 pesetas como precio referencia del litro del aceite de oliva ..... 21
<b>181/001042</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre habilitación de créditos extraordinarios para la lucha contra el brote de peste porcina clásica en Cataluña... 21
<b>181/001043</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre acciones para mejorar la coordinación entre Comunidades Autónomas y la Administración del Estado en lo que se refiere al control sanitario veterinario..... 21
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>181/001022</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre medidas para depurar las responsabilidades que procedan por los incumplimientos con los trabajadores valencianos desplazados como temporeros a centros de horticultura en Holanda a través de la agencia holandesa AGO y la española JUVENTUD PROFESIONAL ..... 22
<b>181/001035</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU), sobre aplicación de la exigencia de la Ley del Voluntariado de suscribir por las organizaciones no gubernamentales una póliza de seguro que cubra los riesgos de accidentes y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, así como la responsabilidad por posibles daños y perjuicios frente a terceros ..... 22
	<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>
<b>181/001037</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), relativa a últimos datos sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba..... 23
<b>181/001038</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), relativa a últimos datos sobre la cooperación española en Centroamérica..... 23
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>181/001026</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre inversiones destinadas a Cataluña por el Ministerio de Fomento en el año 1997 ..... 23

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

##### 162/000074

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, por la que se establecen las condiciones para la obtención del permiso temporal de pesca en aguas no sometidas a la jurisdicción española (núm. expte. 162/000074), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 85, de 16 de diciembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, por la que se establecen las condiciones para la obtención del permiso temporal de pesca en aguas no sometidas a la jurisdicción española.

#### Enmienda

De sustitución.

Sustituir la expresión «...de veinte días...» por la siguiente «...de quince días hábiles...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiaray Ucelay**.

##### 162/000074

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, por la que se establecen las con-

diciones para la obtención del permiso temporal de pesca en aguas no sometidas a la jurisdicción española (núm. expte. 162/000074), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la adecuada y urgente modificación de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982, sobre la obtención de permiso temporal de pesca, en el sentido de actualizar, simplificar y agilizar su tramitación, y estableciendo un plazo máximo para resolver lo que corresponda de quince días hábiles desde la presentación de la solicitud.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

##### 162/000171

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata publicación de las cifras oficiales de población resultantes de la renovación del padrón municipal referidas a 1 de mayo de 1996 (núm. expte. 162/000171), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 17 de octubre de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata publicación de las cifras oficiales de población resultantes de la renovación del padrón municipal referidas a 1 de mayo de 1996.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

## Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Una vez subsanados los problemas que impedían disponer de cifras de población a 1 de mayo de 1996 para todas las provincias y Comunidades Autónomas, así como para el Total Nacional, proceda a la aprobación oficial definitiva de las cifras resultantes de la última Renovación del Padrón.»

## Justificación

En la sesión del pleno del Consejo de Empadronamiento celebrada ayer se han informado favorablemente las cifras de población de todos los municipios españoles, lo que permite aprobar las cifras oficiales resultantes de la renovación padronal referida a 1 de mayo de 1996 mediante un solo decreto y con carácter definitivo.

**162/000171**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata publicación de las cifras oficiales de población resultantes de la renovación del padrón municipal referidas a 1 de mayo de 1996 (núm. expte. 162/000171), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez subsanados los problemas que impedían disponer de cifras de población a 1 de mayo de 1996 para todas las provincias y Comunidades Autónomas, así como para el total nacional, proceda a la aprobación oficial definitiva de las cifras resultantes de la última renovación del padrón y a su publicación inmediata en el “Boletín Oficial del Estado”, para que tenga los efectos pertinentes en la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado y en la financiación de las Comunidades Autónomas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**Comisión de Asuntos Exteriores****161/000705**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Desde 1948 la comunidad internacional mantiene un compromiso con los refugiados palestinos. Tras la creación del Estado de Israel en 1948, 700.000 palestinos tuvieron que abandonar sus hogares. Otros 500.000 palestinos se convirtieron en refugiados durante la guerra árabe-israelí de junio de 1967. Hoy más de la mitad de los 6,5 millones de palestinos son refugiados.

La resolución 194 de la Asamblea General de la ONU, aprobada en diciembre de 1948, reconoce y defiende el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares o a recibir indemnizaciones económicas. Según esta resolución son refugiados palestinos los desplazados de las guerras de 1948 y 1967 así como sus descendientes.

Desde 1948 cada año la Asamblea General de la ONU confirma su compromiso con los refugiados palestinos y reafirma sus derechos. Desde 1949, en el transcurso de casi medio siglo, la UNRWA (Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados

Palestinos en el Cercano Oriente) es la expresión concreta de esta obligación de la comunidad internacional con el pueblo palestino en la diáspora asumida por la ONU.

La UNRWA proporciona en la actualidad ayuda educativa, sanitaria y social a 3,3 millones de refugiados palestinos en Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria, Jordania y Egipto, siendo este organismo de la ONU la única institución que alivia la penuria cotidiana de decenas de miles de familias palestinas.

En estos momentos debido a una aguda crisis financiera y a presiones políticas, la UNRWA corre el peligro de desaparecer, en un momento en el que la situación de cientos de miles de refugiados palestinos es extremadamente precaria y su estatuto futuro, incierto.

En mayo, su Director General, el señor Hansen, declaraba que la Agencia estaba en «quiebra técnica». Pese a los desembolsos suplementarios de distintos países, la UNRWA sufre un déficit de 30 millones de dólares para el ejercicio 1997.

En 1993, tras la conferencia de Madrid, EE. UU. votó por primera vez en contra de la resolución 194 por considerar que la resolución del problema de los refugiados palestinos ya no compete a la comunidad internacional sino a las partes implicadas en la negociación palestino-israelí.

La desaparición de la UNRWA y con ella del compromiso de la comunidad internacional sumiría a la mayor parte de los refugiados palestinos en una situación de miseria cotidiana y de indefensión legal. Ni frente a la una, ni frente a la otra puede actuar con eficacia la Autoridad Palestina, quien carece tanto de los recursos financieros necesarios para cubrir adecuadamente las necesidades de los refugiados palestinos, como de la entidad jurídica internacional para poder otorgarles un estatuto nacional que les proporcione protección internacional.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Mantener en los foros internacionales, particularmente en el seno de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, un compromiso activo para que la cuestión de los refugiados palestinos alcance una justa y rápida solución basada en las resoluciones de la ONU.

2.º Promover en las instancias competentes, la adopción de las medidas necesarias para que la UNRWA obtenga la dotación financiera suficiente, en su calidad de institución que expresa el compromiso de la comunidad internacional con los refugiados palestinos desde hace casi 50 años, y pueda seguir ejerciendo plenamente su labor, en tanto dicha cuestión permanezca sin resolver.

3.º Satisfacer materialmente a nivel gubernamental el mencionado apoyo financiero por medio de la concesión de recursos económicos específicos que contribuyan

a paliar la dramática crisis que atraviesa la citada organización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## Comisión de Educación y Cultura

### 161/000703

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al Archivo de la Corona de Aragón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al Archivo de la Corona de Aragón, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Motivación

En septiembre de 1996 la Comisión de Educación y Cultura aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley sobre la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, estableciendo un plazo de seis meses para su creación. Ante el incumplimiento de dicho mandato

parlamentario, el Secretario de Estado de Cultura tuvo que comparecer en mayo de 1997 ante dicha Comisión para explicar las razones del mismo por iniciativa simultánea de tres Grupos Parlamentarios.

En dicha comparecencia manifestó que la razón del incumplimiento no había que buscarla en la falta de voluntad del Gobierno, sino en que «no se ha logrado el acuerdo entre las Comunidades Autónomas» afectadas, que son las que contemplan dicho Patronato en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Aunque expresó también su esperanza de que el acuerdo se lograría, no ha sido así, a pesar de haberse enviado un borrador de Real Decreto a las cuatro Comunidades Autónomas.

Dada la voluntad unánime de la Comisión de Educación y Cultura y del Gobierno; teniendo en cuenta las iniciativas aprobadas en los Parlamentos de esas Comunidades Autónomas, la última de las cuales por las Cortes de Aragón el día 3 de julio; ante la preocupación por la marginación de las Comunidades Autónomas contraviniendo sus Estatutos y la incertidumbre sobre el futuro de tan importante Archivo Histórico, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convocar con carácter de máxima urgencia una reunión con los máximos responsables de los Gobierno de dichas Comunidades Autónomas, a fin de llegar a un acuerdo para la puesta en marcha y creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en consonancia con lo aprobado por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en septiembre de 1996.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000706

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca una Proposición no de Ley para adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA ADECUAR LAS COTIZACIONES SOCIALES QUE DEBEN SATISFACER LOS TRABAJADORES TEMPOREROS AGRARIOS A LOS DÍAS DE TRABAJO EFECTIVO REALIZADOS

##### Antecedentes

Las personas que trabajan como temporeros en las campañas de recolección de frutas u otros productos agrícolas tienen que darse de alta, a efectos de cotizaciones sociales, en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena.

De acuerdo con la norma reguladora de este régimen, el trabajador deberá cotizar, con independencia del número de días que trabaje, una cuota fija mensual establecida en función de la base mínima del grupo de cotización que corresponda al trabajador según su categoría profesional y determinada por la aplicación del tipo del 11,5%.

Pero si este método de cotización es favorable para aquellos trabajadores que, aun estando contratados temporalmente, trabajen de manera continuada durante todo el período de duración del contrato, no lo es para aquellos trabajadores que no trabajen durante todos los días laborables del período de duración de su contrato, puesto que en el caso extremo de trabajar únicamente un día deberían cotizar por todo el mes, o en el caso de trabajar una semana situada entre dos meses, deberían cotizar por dos meses completos. Esta disfunción hace que en determinados casos, a los trabajadores temporeros no

les compense trabajar, aun teniendo posibilidades para ello, o que prefieran contratarse de manera irregular para así ahorrarse el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Este método de cotización en el Régimen Especial Agrario de los trabajadores por cuenta ajena contrasta con el método de cotización que sus empleadores utilizan para cotizar por ellos, puesto que éstos cotizan aplicando el tipo del 15,5%, en función de las jornadas reales que realiza un trabajador a su cuenta, con independencia de las horas que trabaje, sistema mucho más adecuado a la realidad.

Y lo mismo sucede en el Régimen General de la Seguridad Social, donde un trabajador que determine su base de cotización por horas, sólo está obligado a cotizar por las horas efectivas que haya trabajado.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que si se permitiese a los trabajadores temporeros la posibilidad de optar entre inscribirse al régimen especial agrario o al régimen general o bien se modificasen las condiciones de cotización por cuenta ajena de los trabajadores en el régimen especial agrario introduciendo la posibilidad de cotizar por día efectivamente trabajado, se evitaría a los temporeros que no se contraten por todos los días laborales de un mes al pago de una cuota fija mensual, con lo que, se produciría un ahorro para ellos, lo que redundaría en una mayor propensión a aceptar ofertas laborales y en una menor presencia de contrataciones irregulares en este sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que realice las modificaciones normativas pertinentes al objeto de permitir que los trabajadores temporeros dedicados a la recolección de frutas y otros productos agrícolas puedan cotizar a la Seguridad Social en función de los días efectivamente trabajados, en lugar de hacerlo mediante una cuota fija al mes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

#### 161/000707

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre establecimiento urgente de un plan de sanidad animal de manera coordinada con las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca una Proposición no de Ley sobre establecimiento urgente de un Plan de Sanidad Animal de manera coordinada con las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE ESTABLECIMIENTO URGENTE DE UN PLAN DE SANIDAD ANIMAL DE MANERA COORDINADA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Antecedentes

Los aspectos relacionados con la sanidad animal tienen una gran importancia, no ya solamente por su influencia en el desarrollo de la ganadería como actividad económica, sino fundamentalmente, por los efectos que posee sobre el nivel de salud y bienestar de los consumidores finales de productos animales, de lo que se deduce la trascendencia que tienen las actuaciones y controles de sanidad animal destinados a remediar, en el mayor grado posible, las enfermedades animales, y evitar, en todo caso, su propagación y que éstas no afecten negativamente a los ciudadanos.

La consecución de este objetivo, sin embargo, no es sencilla puesto que el número de desplazamientos y transportes de animales es muy elevado y, además, en el caso español, la pertenencia a la Unión Europea ha supuesto un incremento muy importante de los transportes de ganado entre países, lo que dificulta en mayor medida el control de la sanidad animal, y al mismo tiempo confiere a la Comisión Europea una enorme capacidad de decisión en esta materia.

El funcionamiento del mercado único en materia de transporte animal se basa en el principio de confianza mutua entre las administraciones sanitarias de los países miembros, por lo que el despacho de certificado de libre circulación para un determinado producto animal sólo descansa en la garantía de origen que ofrecen las autoridades sanitarias del país que expide la mercancía. Sin embargo, en ocasiones, y por motivos políticos o comerciales, se producen casos que tienden a alterar esta confianza.

Los recientes episodios de la enfermedad llamada de las «vacas locas» que se originó en Gran Bretaña pero que se trasladó a Alemania y Francia, o el brote de peste porcina clásica que, aunque se originó en Holanda, se ha trasladado a muchos países de la UE, España incluida, son ejemplos de fallos en el control de los animales, fallos que se ven propiciados por el mal funcionamiento del Programa comunitario ANIMO, que debería determinar en todo momento el origen y el destino de cada animal transportado por parte de los distintos Estados Miembros.

Las mismas exigencias de vigilancia y efectividad que deben exigirse en materia de sanidad animal para el transporte intracomunitario de animales, también deben ser de aplicación para el transporte de animales entre Comunidades Autónomas, puesto que son las competentes en esta materia, lo que exige unas grandes dosis de coordinación por parte de todas las Administraciones competentes.

Por todo ello, y al objeto de evitar en el mayor grado posible la existencia de riesgo sobre los consumidores derivados de deficiencias en el control de la sanidad animal, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, elabore un Plan de Sanidad Animal de manera coordinada con las Comunidades Autónomas.

Dicho Plan deberá implantar un modelo coordinado entre las Comunidades Autónomas, que permita detectar, luchar y suprimir cualquier foco de infección o de calamidad animal, tanto de procedencia comunitaria como de terceros países, garantizando, al mismo tiempo, la total competencia y responsabilidad de la Administración autonómica en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

### 161/000693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, en el sentido de que donde dice: «... a remitir a dicha Cámara...», debe decir: «... Para que...».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por corregida la iniciativa de referencia y trasladar a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 161/000708

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre reconocimiento y amparo de la lengua de signos española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La comunidad sorda de España reivindica que la Lengua de Signos Española (LSE) es su lengua natural y propia, por lo que, en consecuencia, exige su reconocimiento a todos los efectos legales, especialmente:

a) Como presupuesto ineludible para el cumplimiento del deber y el ejercicio del derecho de conocer y usar, respectivamente, el castellano como Lengua Oficial de España (artículo 3 de la Constitución).

b) Como requisito, igualmente ineludible, para el ejercicio del derecho a la libre expresión de ideas —que conlleva implícitamente el derecho a su libre difusión— (artículo 20.1.a de la Constitución), mediante el uso de la lengua que le es propia y natural.

c) Como instrumento inexcusable para el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz, sin el cual no pueden, las personas sordas, considerarse parte integrante e integrada de una sociedad pluralista y democrática, inspirada por una opinión pública verdaderamente libre (artículo 20.1.d de la Constitución), de manera que no se restrinja dicho derecho fundamental por ningún tipo de censura previa, en este caso, pasiva, al impedirse, de hecho, la comunicación de las personas sordas con las que no lo son, así como el acceso a los medios de comunicación, configurados y dirigidos por la comunidad oyente, sin que sea verdaderamente garantizado el principio de libre acceso a los medios de comunicación dependientes del Estado o de cualquier otro ente público, los cuales, por ignorar la Lengua de Signos Española, no respetan enteramente el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España (artículo 20.2 y 3, de la Constitución).

d) Como medio para lograr una efectiva aplicación del principio de igualdad, superándose, con el reconocimiento y garantía de la difusión del uso de la Lengua de Signos española, la existente discriminación en contra de las personas sordas y garantizando su libre desarrollo de la personalidad y el acceso de éstas a la educación y a la cultura (artículos 10.1, 14, 23.2, 27.2 y 44.1, entre otros, de la Constitución).

Aun admitiendo el carácter minoritario de la Lengua de Signos Española, la Comunidad Sorda, amparándose en los principios constitucionales de igualdad y de atención especializada a su limitación comunicativa (artículos 14 y 49 de la Constitución), exige la utilización de di-

cha Lengua de Signos como instrumento de comunicación entre las personas sordas y las oyentes.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que —en el plazo de seis meses—, tras las pertinentes audiencias a los expertos correspondientes y reuniones con las Asociaciones representativas de los intereses del colectivo de personas sordas, presente un informe detallado a esta Cámara sobre las particularidades y consecuencias de toda índole —educativas, financieras, económicas, sociales o de cualquiera otra clase— que supondría, para las distintas Administraciones públicas, el reconocimiento y amparo, al máximo nivel posible, de la Lengua de Signos Española, promoviéndose lo necesario para su declaración como Lengua Oficial, para su inclusión como disciplina académica en los planes generales de educación básica de todas las personas, sordas u oyentes, y para su implantación generalizada, junto a la subtitulación textual, en todos los medios e instrumentos de comunicación que tengan naturaleza de servicio público, como televisión y telefonía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

161/000622

La Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre aportación de España al Fondo de Población de Naciones Unidas (núm. expte. 161/000622), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputado», serie D, núm. 162, de 30 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar cumpliendo, en la línea de colaboración que España mantiene con el Fondo de Población Mundial de Naciones Unidas (FNUAP), la recomendación del Informe sobre el Estado de la Población Mundial para 1997 relativa a las aportaciones a los programas que desarrolla el FNUAP estudiando un posible aumento de forma que la contribución española alcance en un horizonte cercano un porcentaje que, respecto a nuestra población y nivel de PNB, resulte equiparable con el de los demás países donantes.

2. Continuar con una adecuada cobertura, en el marco de la convocatoria de ayudas de la AEIC, para financiar aquellos programas que desarrollan las acciones contenidas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo y de la Platafor-

ma de Acción de Bieijing, con el objetivo de elevar la promoción jurídica y social de la mujer, promover la igualdad de género, la salud reproductiva y así transformar las vidas individuales en los hogares de los países más pobres, en el marco de los programas de población y desarrollo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la aportación de España al Fondo de Población de Naciones Unidas.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar cumpliendo, en la línea de colaboración que España mantiene con el Fondo de Población Mundial de Naciones Unidas (FNUAP), la recomendación del Informe sobre el Estado de la Población Mundial para 1997 relativa a las aportaciones a los programas que desarrolla el FNUAP, de forma que la contribución española alcance en un horizonte cercano un porcentaje que, respecto a nuestra población y nivel de PNB, resulte equiparable con el de los demás países donantes.

2. Continuar con una adecuada cobertura, en el marco de la convocatoria de ayudas a la AEIC, para financiar aquellos programas que desarrollan las acciones contenidas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo y de la Plataforma de Acción de Beijing, con el objetivo de elevar la promoción jurídica y social de la mujer, promover la igualdad de género, la salud reproductiva y así transformar las vidas individuales en los hogares de los países más pobres, en el marco de los programas de población y desarrollo.»

Justificación

Lo que se solicita está siendo realizado ya por el actual Gobierno.

## Comisión de Infraestructuras

161/000702

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la entrada en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la entrada en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barajas, para su debate en Comisión.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de Motivos

El gran incremento del transporte de mercancías por vía aérea, las grandes modificaciones experimentadas por la tecnológica de las aeronaves, así como la creciente liberalización del sector aéreo han supuesto no sólo un incremento del tráfico sino también la congestión del espacio aéreo. Madrid, como titular de un gran aeropuerto distribuidor de tráfico aéreo, exige agotar al máximo el espacio físico de Barajas.

En la actualidad, y ante la falta de previsión de la anterior Administración, el aeropuerto de Barajas está al límite de su capacidad, lo que ocasiona numerosos problemas tanto a pasajeros como a empresas y líneas aéreas. Por otra parte, se produce la pérdida de la posibilidad de que el mismo se convierta en la puerta de América a Europa, con los consiguientes beneficios económicos y so-

ciales que este hecho reportaría tanto a Madrid como al conjunto del Estado.

Desde diciembre de 1996, y con objeto de reducir la congestión del aeropuerto, se está llevando a cabo la construcción de la tercera pista del aeropuerto, infraestructura que se engloba dentro del Proyecto de ampliación del aeropuerto, Proyecto que se prolongará durante tres años, con un importe presupuestado de 150.000 millones de pesetas.

Esta tercera pista, con una longitud de 4.400 metros que la convierte en la más larga de Europa y con un coste presupuestado de 30.000 millones de pesetas, permitirá pasar de 50 operaciones a la hora actuales a 75, con lo que resolverá en parte los problemas ocasionados por la falta de capacidad del aeropuerto, elemento básico para el desarrollo económico y turístico de Madrid.

La finalización de las obras está prevista para diciembre de 1998. Si bien los plazos de construcción se están cumpliendo según el calendario previsto, los actuales colapsos de tráfico convierten la fecha de diciembre de 1998 en el máximo plazo para la construcción de las mismas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se aceleren las contrataciones necesarias a fin de que al finalizar el año 1998 entre en funcionamiento la tercera pista del aeropuerto de Barajas.»

### Comisión de Medio Ambiente

#### 161/000704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la financiación de la Oficina del Mediterráneo de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Medio Ambiente relativa a la financiación de la Oficina del Mediterráneo de la UICN.

#### Exposición de Motivos

En 1984, España se incorpora como Estado Miembro de la UICN, ostentando la representación oficial el ICONA. A raíz de la recomendación formulada por la UICN de agrupar las organizaciones miembros por países, se creó el Comité Español, integrado por las Organizaciones miembros de UICN, así como consultores y miembros individuales.

El Grupo Internacional del Mediterráneo estudió la posibilidad de crear una Oficina de la UICN para el Mediterráneo. En Argentina, en 1993, se aprueba la creación de dicha oficina, a propuesta del Gobierno español; la Junta de Andalucía, con apoyo del Gobierno español, de la Fundación CIEDES, del Ayuntamiento de Málaga y de las ONG's que, ubicadas en Málaga son miembros de UICN, propuso al Comité Español y éste elevó a UICN su respaldo y disponibilidad para que la Oficina Regional de la UICN para el Mediterráneo se ubicara en Málaga. Dicha propuesta, que fue presentada por la Consejería de Medio Ambiente para su aprobación en Canadá, en octubre del pasado año, contó con el apoyo unánime de los miembros del Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Montreal el 21 de octubre de 1996, tras el patrocinio de 27 organizaciones miembros de UICN (ONG's, Gobiernos Nacionales y Regionales, Centro de Investigación, etcétera) de la cuenca Mediterránea, entre las que se encontraban gobiernos de seis países mediterráneos: Portugal, España, Francia, Italia, Marruecos y Grecia. Igualmente recibió el apoyo de organizaciones de países como Líbano, Filipinas, etcétera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, sometemos a aprobación la siguiente

#### Proposición no de Ley

1. El Congreso de los Diputados apoya la creación de la Oficina del Mediterráneo de la UICN (Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza), en la ciudad de Málaga.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno (Ministerio de Medio Ambiente) a que lleve a cabo las acciones oportunas tendentes a firmar un Protocolo con la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) y con el Ayuntamiento de Málaga donde se especifique la aportación de cada una de las partes a la financiación de la Oficina del Mediterráneo de la UICN, tanto para su instalación como para su mantenimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1997.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000056**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral a 35 horas y las horas extraordinarias (núm. expte. 172/000056), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente interpelación urgente, dirigida al Gobierno.

El artículo 40.1 de la Constitución se propone como un objetivo del Estado Social y Democrático de Derecho que es el Estado español, el pleno empleo, ordenando que «Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo». Desde la aprobación de este mandato constitucional a la fecha, la realidad socioeconómica ha ido justo en el sentido contrario.

El problema del desempleo en nuestro país sigue siendo la preocupación número uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y por tanto, la prioridad número uno de la política económica y social. Pese a que en cuanto a las variables macroeconómicas de la convergencia nominal se hayan obtenido avances importantes, los índices de paro del conjunto del Estado español duplica el de la media de la Unión Europea, y es un diferencial que sigue alejándonos de nuestro europeo.

A nadie se le escapa que dicho incremento del número de desempleados se debe a múltiples factores, que en términos generales se derivan de la evolución de nuestro modelo productivo, de la introducción de las nuevas tecnologías, y de las nuevas formas de organización del trabajo en el seno de las empresas, y de la apertura económica a espacios más amplios donde las reglas de la competencia descartan políticas proteccionistas autócto-

nas e implican procesos de racionalización y ajustes entre los costes y los resultados económicos, así como fenómenos de concentración oligopolística, deslocalización y descentralización empresarial.

Frente a la incapacidad para crear el empleo suficiente por parte de un tejido empresarial y económico sometido a estos cambios, tanto las políticas europeas desde el Libro Blanco de Delors y las cumbres de Essen y Dublín, como las políticas practicadas por los gobiernos de distinto signo político del estado español, han ensayado distintas fórmulas para crear empleo. En general, éstas se encuadran en una flexibilización y desregulación de los mercados laborales, cuyos principales hitos han sido la Ley Básica de Empleo de 1984, la Reforma Laboral de 1994 y los Reales Decretos-Ley 8 y 9/97 actualmente en trámite parlamentario; y junto a estas modificaciones legislativas, la habilitación de políticas activas encaminadas a incentivar la formación, el reciclaje y cualificación profesional, a potenciar la contratación indefinida, mediante bonificaciones y desgravaciones fiscales o reducciones de las cuotas de la Seguridad Social, o bien a facilitar el empleo temporal, a tiempo parcial, etcétera, según las épocas. En cuanto a desregulación laboral y políticas activas, prácticamente todo se ha intentado.

Pero pese a los esfuerzos presupuestarios realizados y a la restricción de derechos y garantías sociales que estas medidas desreguladoras han significado para los trabajadores, el desempleo sigue teniendo las mismas dimensiones y nuestra economía se manifiesta incapaz de generar el suficiente número de puestos de trabajo.

Incluso en épocas de crecimiento económico como el que actualmente vivimos, estos incrementos incesantes de productividad y de beneficios empresariales no se traducen en crecimiento proporcional del empleo.

Todo parece indicar que es necesario estudiar en profundidad fórmulas de reparto del trabajo, empezando por la reducción del tiempo de trabajo. Por eso tanto algunos intelectuales, economistas y sociólogos, como la Confederación Europea de Sindicatos, la Izquierda Unitaria Europea, ciertas empresas en la negociación colectiva, como gobiernos regionales de países europeos, e incluso últimamente gobiernos como el francés y el italiano, se han comprometido con la idea de reducir la jornada a 35 horas semanales en el año 2000, adoptando las medidas necesarias para introducir esta decisión política de forma gradual.

En la cumbre celebrada en Amsterdam para la revisión del Tratado de la Unión Europea, los gobiernos europeos se han convocado a celebrar una Cumbre en Luxemburgo para tratar el problema del empleo. En ella se tratará, sin duda, este ámbito de soluciones contra el desempleo, junto con otras fórmulas ya clásicas en las políticas y sociales de los países europeos. El Gobierno español deberá también posicionarse respecto a la iniciativa de la reducción de la jornada laboral máxima a 35 horas semanales.

Por todo lo cual se formula la siguiente interpelación urgente para debatir en el pleno de la Cámara, sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral a 35 horas y las horas extraordinarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Gru-

po Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

### 172/000057

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas del Gobierno para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de Fomento (núm. expte. 172/000057), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente sobre Medidas del Gobierno para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de Fomento.

#### Exposición de Motivos

La inversión en infraestructuras es un factor decisivo en el desarrollo económico y el mantenimiento de la competitividad y el empleo de todos los países.

En España resulta especialmente importante mantener la actividad inversora en infraestructuras, toda vez que nuestra situación periférica respecto de los grandes mercados centroeuropeos encarece notablemente el coste de transporte de los bienes exportados y el territorio nacional soporta todavía situaciones de desequilibrio que necesitan ser corregidas con carácter prioritario.

A pesar de ello el Gobierno viene utilizando la inversión en infraestructuras como un instrumento de ajuste del déficit público, siendo buenas pruebas de ello el reiterado desprecio demostrado por los contenidos del Plan Director de Infraestructuras (PDI) o el descenso de los créditos iniciales del capítulo VI del Ministerio de Fomento desde los 489.000 mm pesetas de 1996 a los 391.000 mm pesetas de los Presupuestos de 1998.

Esa disminución supone un 17% en términos reales y el 23% en pesetas constantes, lo cual significa que, en el bienio 96/97, se ha producido una desatención a las necesidades de infraestructuras de España por importe de más de 150.000 mm pesetas, situándonos claramente por debajo de los límites mínimos acordados en el PDI.

En los Presupuestos de 1997 y 1998 se pretende ocultar este preocupante descenso en la función inversora del Ministerio de Fomento con la dotación de 220.000 mm pesetas, al capítulo de Activos Financieros destinados a aportaciones financieras a los agentes promotores de infraestructuras de carreteras o de ferrocarril.

Con el mismo propósito, la Ley de Medidas Fiscales de 1997 estableció un conjunto de medidas (modalidad de obra con abono total del precio, obras por concesiones administrativas, modificación de la Ley de Autopistas, creación del GIF, creación de empresas mixtas, etcétera) cuya eficacia, como elemento de estímulo a la participación del capital privado en la financiación de infraestructuras públicas, ha resultado ser dudosa, por no decir inexistente.

Los Presupuestos de 1998, plagados de fantasías inversoras del Ministerio de Fomento, insisten en la minusvaloración de la inversión presupuestaria y magnifican la participación de la iniciativa privada en la financiación de las infraestructuras que el país necesita.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar la más completa ejecución del Capítulo de Inversiones Reales del Ministerio de Fomento, así como de los compromisos inversores contenidos en los PAIF de los organismos que tutela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**Jenaro García-Arreciado Batanero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 173/000051

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno (núm. expte. 173/000051), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno (núm. expte. 173/000051).

#### Enmienda

De sustitución.

#### Al punto 2

«Reconociendo que el ingreso de España en CEE se realizó sacrificando entre otros el sector de la leche de vaca, se insta al Gobierno para que renegocie estas condiciones desde la base de conseguir el aumento de nuestra producción en un millón de toneladas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de ordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

#### Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Adoptar los mecanismos más adecuados que permitan que los datos de la producción láctea puedan ser entregados en tiempo y forma a la Unión Europea.

2. Considerar como objetivo prioritario, en la negociación con la Unión Europea, el incremento de la insuficiente cuota asignada a España desde su adhesión a la CEE.

3. Continuar negociando con las Comunidades Autónomas y sectores implicados el desarrollo del plan de reordenación del sector lácteo, como ya se hizo en su elaboración.»

#### Justificación

Mejora técnica.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.

Redacción de que se propone:

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) De acuerdo con las CC. AA., ordenar el sector de los primeros compradores para que adaptándose a las peculiaridades de cada zona productora, cumplan con la obligación de su propia gestión, a la vez que ofrezcan suficientes garantías al productor.

2) Adoptar los mecanismos necesarios para dotar al sector de la máxima transparencia en lo que se refiere a la producción láctea.

3) Otorgar la máxima prioridad a la negociación en la UE, para que nos permita un aumento de 1.000.000 Tm de leche.

4) Potenciar de acuerdo con las CC. AA. y la Mesa de la Leche un plan de ordenación del sector, teniendo en cuenta que el futuro de muchas pequeñas explotaciones no puede pivotar únicamente sobre el propio sector, y que en esa acción que sin duda hay que acometer será necesaria la colaboración del conjunto con la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

#### 173/000052

El Pleno de la Cámara, en sus sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación (núm. expte. 173/000052), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación (núm. expte. 173/000052).

Enmienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Elaborar con la participación del Consejo Escolar de Estado y de la conferencia de Educación, un libro Blanco sobre el sistema educativo español, que incluya un Plan plurianual de compensación y nivelación de los servicios educativos para asegurar a todos los españoles el acceso a una educación de calidad en condiciones básicas de igualdad, así como los instrumentos adecuados de seguimiento de los procesos de transferencias a fin de fortalecer el sistema educativo como factor de cohesión social.

2. Remitir a la Cámara, antes de terminar la tramitación parlamentaria del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988, las conclusiones del estudio sobre financiación de la aplicación de la LOGSE, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta de la Ley de PGE, para 1997, a fin de incluir las partidas presupuestarias que en su caso correspondan al ejercicio 1998.

3. Remitir a la Cámara en el próximo período de sesiones un Proyecto de Ley de Financiación de la Educación, que garantice el desarrollo del artículo 5 de la LOGSE, actualice la Memoria Económica de dicha Ley, y satisfaga los objetivos de planificación educativa necesarios para la aplicación de la reforma también propuestos en la Iniciativa Legislativa Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Úcelay**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001039**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Política del Gobierno para defender los intereses de España ante la incorporación de nuevos países a la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo

Texto

¿Qué política adoptará el Gobierno para defender los intereses de España ante la incorporación de nuevos países de la Unión Europea?

Madrid, 21 de octubre de 1997.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

### Comisión de Justicia e Interior

**181/001036**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Razones de la deportación de cuatro jóvenes marroquíes con visado colectivo integrantes de una delegación de once personas invitadas al XI Ágora Juvenil celebrado en Mollina (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la deportación de cuatro jóvenes marroquíes, integrantes de una delegación de once personas invitadas al XI Ágora Juvenil celebrado en Mollina, todas ellas con visado colectivo?

Madrid, 22 de octubre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite.**

## Comisión de Defensa

**181/001027**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Posición del Gobierno sobre la retirada de tropas SFOR en Bosnia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la retirada de tropas SFOR en Bosnia?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

**181/001028**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Posición del Gobierno acerca de la creación de una Agencia Europea de Armamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la creación de una Agencia Europea de Armamentos?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

**181/001029**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Previsiones del Gobierno acerca de la entrada de España en la OCCAR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a la entrada de España en la OCCAR?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

**181/001030**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Posición del Gobierno acerca del desarrollo y al futuro de la OAEO.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en torno al desarrollo y al futuro de la OAEO?

Madrid, 8 de octubre de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

**Comisión de Economía, Comercio y Hacienda****181/001023**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (G. P).

Finalidad de las medidas adoptadas por el Gobierno a favor de las pequeñas y medianas empresas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es la finalidad de las medidas adoptadas por el Gobierno a favor de las pequeñas y medianas empresas?

Madrid, 17 de octubre de 1997.—**Ismael Bardisa Jordá.**

#### 181/001024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (G. P).

Actuaciones para la mejor defensa de las pequeñas y medianas empresas en la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué actuaciones se están adoptando para la mejor defensa de las pequeñas y medianas empresas en la Unión Europea?

Madrid, 17 de octubre de 1997.—**Ismael Bardisa Jordá.**

#### 181/001025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (G. P).

Forma en que el Ministerio de Economía y Hacienda trata de paliar los problemas de financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿De qué manera trata el Ministerio de Economía y Hacienda de paliar los problemas de financiación de las pequeñas y medianas empresas?

Madrid, 17 de octubre de 1997.—**Ismael Bardisa Jordá.**

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 181/001031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Postura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la limitación de las plantaciones en el sector del olivar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Cuál es la postura del Ministerio de Agricultura sobre la limitación de las plantaciones en el sector del olivar?

Madrid, 4 de junio de 1997.—**José Pliego Cubero**.

### 181/001032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de si uno de los principales problemas del olivar es el de los altos costes derivados del también alto empleo de mano de obra en la recolección.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Considera el Gobierno que uno de los principales problemas del olivar es el de los altos costes derivados del también alto empleo de mano de obra en la recolección, que supone un setenta por ciento de las necesidades totales de cultivo?

Madrid, 4 de junio de 1997.—**José Pliego Cubero**.

### 181/001033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Postura de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Cuál es la postura de la Ministra de Agricultura sobre el debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas?

Madrid, 4 de junio de 1997.—**José Pliego Cubero.**

**181/001034**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la defensa de 450 pesetas como precio referencial del litro del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Considera la Ministra de Agricultura que, aun considerando la vecería del cultivo y la irregularidad de las producciones, es una equivocación defender 450 pesetas como precio referencial del litro del aceite de oliva?

Madrid, 4 de junio de 1997.—**José Pliego Cubero.**

**181/001042**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Habilitación de créditos extraordinarios para la lucha contra el brote de peste porcina clásica en Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Ha sido suficiente el crédito extraordinario habilitado por el MAPA y convalidado por esta Cámara, para la lucha contra el brote de Peste Porcina Clásica en Cataluña?

¿Cómo se ha ejecutado la correspondiente partida?

¿Está previsto una medida similar para los gastos que originen los sacrificios realizados con posterioridad al 15 de septiembre de 1997?

Madrid, 27 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

**181/001043**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Acciones para mejorar la coordinación entre Comunidades Autónomas y la Administración del Estado en lo que se refiere al control sanitario veterinario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué pasos se han dado para mejorar la coordinación entre Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, en lo que se refiere al control sanitario veterinario, de acuerdo con lo expresado por la señora Ministra en sus comparecencias ante esta Cámara?

Madrid, 27 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/001022**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Medidas para depurar las responsabilidades que procedan por los incumplimientos con los trabajadores valencianos desplazados como temporeros a centros de horticultura en Holanda a través de la agencia holandesa AGO y la española JUVENTUD PROFESIONAL.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado por las autoridades españolas para depurar las responsabilidades que procedan por los incumplimientos apreciados en relación con los más de cien trabajadores valencianos desplazados como temporeros a centros de horticultura en Holanda a través de la agencia holandesa AGO y la española JUVENTUD PROFESIONAL, así como qué medidas se han adoptado para evitar su repetición en el futuro?

Madrid, 22 de octubre de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

**181/001035**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Aplicación de la exigencia de la Ley del Voluntariado de suscribir por las organizaciones no gubernamentales una póliza de seguro que cubra los riesgos de accidentes y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, así como la responsabilidad por posibles daños y perjuicios frente a terceros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno aplicar a partir del 1 de enero de 1998 la exigencia de la Ley del Voluntariado en relación a la necesidad de suscribir por parte de las organizaciones no gubernamentales una póliza de seguro que cubra los riesgos de accidentes y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria y la responsabilidad por posibles daños y perjuicios frente a terceros?

Madrid, 22 de octubre de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

### Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

**181/001037**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P).

Últimos datos sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez

Texto

¿Cuáles son los últimos datos sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba?

Madrid, 21 de octubre de 1997.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez.**

**181/001038**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P).

Últimos datos sobre la cooperación española en Centroamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez

Texto

¿Cuáles son los últimos datos sobre la cooperación española en Centroamérica?

Madrid, 21 de octubre de 1997.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez.**

### Comisión de Infraestructuras

**181/001026**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Inversiones destinadas a Cataluña por el Ministerio de Fomento en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz

Objeto: Ministro de Fomento

Texto

¿Qué inversiones ha destinado a Cataluña el Ministerio de Fomento en el año 1997?

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**